ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO

EXPEDIENTE N.º: 61/2026 - SERVICIO DE RENTING DE DETECTORES PORTÁTILES DE GASES Y CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.

Sesión de 29 de septiembre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Víctor Guerrero Arribas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Certificación Ofertas presentadas.**

A las 23:59 horas del día 14 de septiembre de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "***PCAP***") por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

LOTE 1		
N.º	**LICITADOR**	**NIF**
1	IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A.	A60101912
2	DRÄGER HISPANIA, S.A.U.	A28063485
3	ITURRI, S.A.	A41050113
4	FILTRAGAS, S.L.	B02623924
5	CASELLA ESPAÑA, S.A.	A79800652
6	ANATRAC A&I,S.A.	A43689876
7	INTECCON ENVIRONMENTAL, S.L.	B87972543

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 10:15:05 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 29.09.2026 11:25:16 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

LOTE 2		
N.º	**LICITADOR**	**NIF**
1	FERGA ASESORES Y FORMACION, S.L.	B84844646
2	OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.	A64822281
3	COMAX, S.L.U.	B73427791

Una vez analizada la documentación presentada en el Sobre nº1, se advirtió que los licitadores ANATRAC A&I,S.A. e INTECCON ENVIRONMENTAL, S.L. no indicaban en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) a qué lotes presentaban oferta, por lo que, con carácter previo a la emisión de la presente acta, se solicitó a los mismos que aclarasen el aspecto indicado mediante nota publicada en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el 18 de septiembre de 2026. Los licitadores atendieron la solicitud dentro del plazo concedido al efecto señalando los lotes a los que presentan oferta.

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A. – Lote 1	X		
DRÄGER HISPANIA, S.A.U. – Lote 1	X		
FERGA ASESORES Y FORMACION, S.L. – Lote 2		X	Ver apartado 3.
ITURRI, S.A. – Lote 1	X		
FILTRAGAS, S.L. – Lote 1	X		
CASELLA ESPAÑA, S.A. – Lote 1	X		
ANATRAC A&I,S.A. – Lote 1	X		
OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U. – Lote 2	X		
INTECCON ENVIRONMENTAL, S.L. – Lote 1	X		
COMAX, S.L.U. – Lote 2	X		

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

- Solicitar subsanación al siguiente licitador:

  Licitador 1: FERGA ASESORES Y FORMACION, S.I. – Lote 2

  Defecto 1: la empresa licitadora presenta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicando en el apartado e) de la sección A: "*Información sobre el operador económico*" que no

Firmado electronicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 10:15:05 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 29.09.2026 11:25:16 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Santa Engracia, 125. 28003 Madrid
www.canaldeisabelsegunda.es

puede presentar certificados con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos ni facilitar información para su obtención directa por el órgano de contratación.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP, la empresa que presente la mejor oferta deberá presentar, entre otra documentación, certificados que acrediten su alta en el Impuesto de Actividades Económicas, certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP y certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP. Por tanto, la empresa licitadora debe estar en disposición de presentar los referidos certificados.

Subsanación: La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado presentando un nuevo formulario DEUC debidamente cumplimentado y firmado, aclarando la información consignada en el apartado e) de la sección A: *Información sobre el operador económico.*

Defecto 2: la empresa licitadora señala en la sección A: "*Información sobre el operador económico"* del DEUC presentado que está participando en el procedimiento de contratación junto con otros operadores. Sin embargo, no aporta formulario DEUC de ninguna otra empresa, ni compromiso de concurrencia en Unión Temporal de Empresas (U.T.E.). en la que figuren las empresas participantes en el procedimiento, de conformidad con lo requerido en la Cláusula 11.A) del Anexo I del PCAP.

Subsanación: La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado presentando un compromiso de formación de U.T.E. y formulario DEUC de la o las empresas junto con las que está participando en el procedimiento, debidamente cumplimentado y firmado. En caso de no estar participando con otros operadores deberá presentar formulario DEUC debidamente cumplimentado y firmado y corregido en este sentido.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**.

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidenta	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Firmado electronicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 10:15:05 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 29.09.2026 11:25:16 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Nota: *Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.*

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: *Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.*

Firmado electronicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 10:15:05 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 29.09.2026 11:25:16 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.